



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023013138 DE 31 de Marzo de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20113504 **RADICACIÓN**: 20231058760 **FECHA**: 08/03/2023 **REGISTRO SANITARIO**: INVIMA 2016DM-0015093 **VIGENCIA**: 19/08/2026

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2016031845 de 19 de Agosto de 2016 el INVIMA concedio Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0015093 para el producto THERAPEUTIC HUMIDIFER FOR HOME USE (NON - STERILE) - HUMIDIFICADOR DE BURBUJA a favor de LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2017005433 de 13 de Febrero de 2017, el INVIMA modificó Resolución No. 2016031845 de 19 de Agosto de 2016, en el sentido de APROBAR ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante escrito número 20231058760 radicado el 08/03/2023, la Doctor(a) SARA PEREZ, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa LM INSTRUMENTS S.A., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN Y EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2016031845 del 19 de Agosto de 2016 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0015093 a favor de LM INSTRUMENTS S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto THERAPEUTIC HUMIDIFER FOR HOME USE (NON - STERILE) - HUMIDIFICADOR DE BURBUJA, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR

ADICIÓN DE ACONDICIONADOR:

LM INSTRUMENTS S.A Parque Industrial Portos Av Calle 24 No.95-12 Bodega 51 Bogotá-Colombia

EXCLUSION DE ACONDICIONADOR:

LM INSTRUMENTS S.A. Trv 93 No. 63-76 Int 9 Bogota-Colombia

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS Página 1 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023013138 DE 31 de Marzo de 2023 Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017 .

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 31 de Marzo de 2023

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Proyectó: Legal: msobrinom, Técnico: jgonzalezc

Signature Not Verified

Firmate agitalment por LUCIA AYALA RODRIGUEZ Fecha: 202<mark>3/03/31 11:19:14 COT Razón: Invima Locación: BOGDTA D.C., Colombia</mark>

Página 2 de 2

Invima



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016031845 DE 19 de Agosto de 2016 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:

THERAPEUTIC HUMIDIFER FOR HOME USE (NON - STERILE) - HUMIDIFICADOR DE BURBUJA

MARCA:

I MI

REGISTRO SANITARIO NO:

INVIMA 2016DM-0015093

TIPO DE REGISTRO: TITULAR(ES):

IMPORTAR Y VENDER LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S)

HSINER CO LTD CON DOMICILIO EN TAIWAN

IMPORTADOR(ÉS): ACONDICIONADOR(ES): LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

TIPO DE DISPOSITIVO

NO INVASIVO

RIESGO:

IIA

COMPOSICIÓN: USOS:

POLIPROPILENO Y PVC

DISEÑADO PARA HUMIDIFICAR LAS VIAS RESPIRATORIAS. SU USO SE DESTINA PARA PROPORCIONAR HUMEDAD A PACIENTE QUE ESTÁ BAJO TERAPIA DE OXÍGENO Y AIRE.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

OBSERVACIONES:

UNIDAD Y CAJA POR 10, 20, 30, 40 50 Y 100 UNIDADES

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: LM-86-500

EXPEDIENTE NO.:

20113504

RADICACIÓN NO.: FECHA DE RADICACIÓN: 2016112803 17 08 2016

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO .- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 19 DE AGOSTO DE 2016 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

Firma válida

LKIN ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES Digitally signed by HERNAN OTTAL 69 OR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

al: salbam , Técnico: msandovalc, Revisó: cordina varios Date

09:35: Reason 'na Location: Bogota, CO

Página 1 de 1







(8) MINSALUD Invima



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCION No. 2017005433 DE 13 de Febrero de 2017 Por la cual se Modifica una Resolución

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20113504

RADICACIÓN: 2016168835

FECHA: 25/11/2016 VIGENCIA: 19/08/2026

REGISTRO SANITARIO:

INVIMA 2016DM-0015093

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2016031845 DE 19 de Agosto de 2016 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0015093 para el producto THERAPEUTIC HUMIDIFER FOR HOME USE (NON - STERILE) - HUMIDIFICADOR DE BURBUJA a favor de LM INSTRUMENTS S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 2016168835 radicado el 25 de Noviembre de 2016, la Doctora DIANA CRISTINA GARCIA, actuando en calidad de Representante legal de la empresa LM INSTRUMENTS S.A., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005, para acceder a la solicitud de modificación y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2016031845 del 19/08/2016 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2016DM-0015093 a favor de LM INSTRUMENTS S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto THERAPEUTIC HUMIDIFER FOR HOME USE (NON - STERILE) - HUMIDIFICADOR DE BURBUJA en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

ADICIÓN DE REFERENCIAS: LM-86-930.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Febrero de 2017 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firma válida ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DI TOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES

DI TORINA VALIDA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES

χερτό: Legal: mmarquezm, Técnico: yruedav Revisó: cordina_varios Digitally signed HERNAN OT

14:08 Reason ักล Location: Bogota, CO

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28

Pagina 1 de 1







Boactá - Colombia www.invima.gov.co

PBX: 2948700

,	IA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS /IMA
A la fecha notifiquese personalmente	a
Con identificación No	
y T.P. No	The state of the s
de la Resolución No	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
/ U FFR 2017	Hora
Notificado	
Notificador	\mathcal{A}